



**Visto**

la Resolución N.º 0163/2022 de aval para la realización de las VI Jornadas de Investigación, Postgrado y Extensión "Desafíos de Investigar en Pandemia y en PostPandemia" organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica, Dirección de Postgrado y Extensión, en setiembre del 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la mencionada resolución se otorga aval Académico e Institucional a las "VI Jornadas de Investigación, Posgrado y Extensión 2023", a realizarse los días 14 y 15 de septiembre

Que esta propuesta resulta de gran interés en virtud de la actualidad de la temática y por sus implicancias en investigación, extensión, docencia y posgrado;

Que dicha actividad tiene como objetivos facilitar procesos de intercambio entre investigadores, extensionistas, docentes, graduados y estudiantes para dar a conocer actividades de investigación, extensión y posgrado en los cuales se está trabajando entre otros; .

Que las mismas están destinadas a equipos de investigación, extensión y tesis de posgrado de la FADECS, así como a estudiantes que estén realizando trabajos de tesis final;

Que se informa que el comité organizador este compuesto por la Mg. Maria Cecilia Beitia, la Esp. Mercedes Jerez Diez, la Abog. Sofia Szechenyi, el Abog. Alejandro Monzani y la Prof. Silvia Zampa;

Que para el óptimo desarrollo de estas Jornadas se hace necesario la conformación de un comité académico evaluador que participe activamente en la elaboración del programa de acuerdo con los distintos ejes de trabajo, y evalúe de manera objetiva los resúmenes de las ponencias que se presenten referidos a los Proyectos de Investigación;

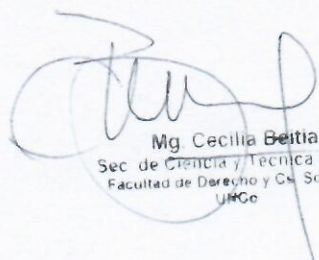
Que por lo anteriormente expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo

**LA SECRETARIA DE CIENCIA, TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES  
DISPONE**

ARTICULO 1º **CREAR** el Comité Académico Evaluador de las ponencias de Investigación que se presenten en las VI Jornadas de Investigación, Postgrado y Extensión "Desafíos de Investigar en Pandemia y en Post Pandemia" a desarrollarse en esta Facultad los días 14 y 15 de septiembre del presente año;

ARTICULO 2º **DESIGNAR** como integrantes del Comité Académico Evaluador a los docentes que se detallan a continuación: A la Lic. Daniela Salas, Lic. Laura Arrué, Lic. Andrés Ponce de León, Prof. Laura Franquelli, Mg. Carla Franquelli, Mg. Verónica Contrera, Mg. Cecilia Balladini, Mg. Vicens Estefani, Abog. Ana Zinkgraf, Lic. Norma Beatriz Andrade, con el fin de que coordinen y lleven a cabo las tareas de elaboración del programa, de acuerdo a los distintos ejes de trabajo, y evalúen de manera objetiva los resúmenes de las ponencias que se presenten referidos a los Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º : **REGÍSTRESE, comuníquese y oportunamente archívese.**

  
Mg. Cecilia Beitia  
Sec. de Ciencia y Técnica y RRII  
Facultad de Derecho y Cs. Sociales  
UNCR